



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO  
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL  
CONTRATO DE INTERVENTORIA**

Código: F-GI-023

Versión: 0.3

Página 1 de 4

<b>CODIGO BPIN N°:</b>	202554660001		
<b>CONTRATO N°:</b>	024 DE 2025	30 – ABR – 2025	INT-SMC-005-2025
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	INTERVENTORIA		
<b>OBJETO:</b>	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA, SECTORES DEL PASEO PEATONAL CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3, PLAZOLETA VICTOR M GUERRERO Y BALNEARIO LOS POMARROSOS DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS ETAPA 1 NORTE DE SANTANDER"		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S.		
<b>NIT/ C.C:</b>	900.923.707-4		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JOSÉ RAFAEL CÁCERES RUBIO		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	88.251.310 DE CUCUTA		
<b>VALOR INICIAL:</b>	SESENTA Y OCHO MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 68.030.980,29)		
<b>ANTICIPO (XX%):</b>	N/A		
<b>PLAZO INICIAL:</b>	TRES (03) MESES		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	07 – MAY – 2025		
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	06 – AGO – 2025		
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>CDP N°:</b>	24225 ✓		
<b>RP N°:</b>	17725 ✓		
<b>ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES</b>			
<b>SUSPENSIÓN N°X</b>	N/A		
<b>AMP. N°X SUSPENSIÓN N°X:</b>	N/A		
<b>REINICIO N°X</b>	N/A		
<b>VALOR FINAL:</b>	N/A		
<b>PLAZO CON ADICIONALES:</b>	N/A		
<b>MAYORES Y MENORES</b>	N/A		
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACION:</b>	07 – MAY – 2025	<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION:</b>	07 – MAY – 2025
<b>DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR DE PAGO</b>
<b>ANTICIPO</b>	N/A	N/A	N/A
<b>PARCIAL No.1</b>	N/A	N/A	N/A
<b>PAGO TOTAL</b>		<b>NUMERO EN %</b>	N/A
	<b>DESDE:</b>	07 – MAYO – 2025	
	<b>HASTA:</b>	06 – AGOSTO – 2025	

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO  
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL  
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-023

Versión: 0.3

Página 2 de 4

N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS	
% DE AVANCE FISICO:	100 %	06 – AGOSTO – 2025
MUNICIPIO:	SALAZAR DE LAS PALMAS, NORTE DE SANTANDER	

A los 06 días del mes de AGOSTO del año 2025, los suscritos JOSE RAFAEL CACERES RUBIO, con cedula de ciudadanía 88.251.310 de Cúcuta, representante legal de CONSUINCOL INGENIERIA SAS, con NIT 900.923.707-4 como Contratista de Interventoría, SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA, Supervisor de Apoyo y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO del Contrato de Interventoría N°024 DE 2025.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 30 de ABRIL de 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°024 DE 2025 con el contratista CONSUINCOL INGENIERIA SAS, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA, SECTORES DEL PASEO PEATONAL CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3, PLAZOLETA VICTOR M GUERRERO Y BALNEARIO LOS POMARROSOS DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS ETAPA 1 NORTE DE SANTANDER".
2. Que el día 07 de MAYO de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°024 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que la cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N° 021 de 2025, señala como forma de pago la siguiente: **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	<b>ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	Código: F-GI-023
		Versión: 0.3
		Página 3 de 4

concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte de **CONSUINCOL INGENIERIA SAS**, Contratista de Interventoría, que impiden el recibo final y liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:
  - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
  - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
  - ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
  - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
  - ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
  - ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.
5. Que **CONSUINCOL INGENIERIA SAS**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.
6. Que no obstante lo anterior, **CONSUINCOL INGENIERIA SAS**, Contratista de Interventoría, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Interventoría N° 024 DE 2025.

#### A C U E R D A N

**PRIMERO:** Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Interventoría 024 DE 2025 que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA, SECTORES DEL PASEO PEATONAL CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3, PLAZOLETA VICTOR M GUERRERO Y BALNEARIO LOS POMARROSOS DEL

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	<b>ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	Código: F-GI-023
		Versión: 0.3
		Página 4 de 4

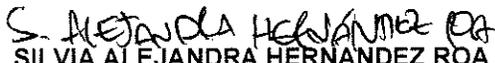
MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS ETAPA 1 NORTE DE SANTANDER” celebrado entre FONCOLOMBIA y CONSUINCOL INGENIERIA SAS,

**SEGUNDO:** Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N° 024 DE 2025.

**TERCERO:** El contratista se obliga a realizar el trámite de actualización de la garantía constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento N° 49-44-101035984 expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO por quienes intervinieron en ella, **06** días del mes de **AGOSTO** del año **2025**.

  
**JOSE RAFAEL CÁCERES RUBIO**  
 Representante Legal  
**CONSUINCOL INGENIERIA SAS**  
 Contratista de Interventoría

  
**SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA**  
 Supervisor de Apoyo  
**FONCOLOMBIA**

  
**SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**  
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura  
**FONCOLOMBIA**

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA**– Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**  
 Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**  
 Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**  
 Aspectos Jurídicos  
 VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**  
 Director Ejecutivo de **FONCOLOMBIA**

S.A.H.R

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA